

## **ACTA ORDINARIA No. 42-2011**

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y dos, dos mil once, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el **lunes 12 de diciembre de 2011**, en el **Hotel Bougainvillea**, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Francisco A. Pacheco, Yolanda Rojas Rodríguez, Mario Alfaro Rodríguez, Danilo Morales Rivera, Wilberth Flores Bonilla, propietarios, Álvaro Álvarez Álvarez, Vera Alvarado Sánchez, Leda Badilla Chavarría y Xinia Rodríguez Salazar; suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

### **AGENDA N° 42-2011**

#### **SESION ORDINARIA - HOTEL BOUGAINVILLEA**

**FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2011**

**4.00 P. M**

1. Juramentación del Señor Wilberth Flores Bonilla, representante Titular de la Enseñanza Primaria.
2. Aprobación de la agenda del día.
3. Aprobación del Acta N° 41-2011.
4. Dictamen de Comisiones.
5. Continuación análisis del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), por parte del Señor Ministro.
6. Presentación Informe Anual de labores de la Secretaría General.
7. Reflexión sobre el comunicado "Más Educación, menos papeleo", por parte del señor Ministro.

8. Informe de correspondencia.
9. Asuntos varios.

Sesiones del mes de enero 2012: lunes 16, lunes 23, jueves 26 y lunes 30.

### ARTICULO 1

Juramentación del Señor Wilberth Flores Bonilla, representante Titular de la Enseñanza Primaria.

El señor Ministro procede con la juramentación del señor Wilberth Flores Bonilla.

**SEÑOR MINISTRO:** Hace un par de meses tuvimos una delegación de Guatemala, quienes forman parte de un Consejo de Educación parecido al nuestro pero que está muy lejos de alcanzar las características que nos rigen. Como parte de las preguntas que nos plantearon, nos expresaron sobre cómo hacía Costa Rica para garantizar una cierta estabilidad en la política educativa, que no cambiara con el paso de los años. Es interesante ver que a la gente le extraña mucho la existencia de un cuerpo como el Consejo Superior de Educación de Costa Rica, además de Guatemala, Chile también cuenta con uno pero tampoco presenta las características como el nuestro.

En el caso del señor Wilberth Flores, lo hemos conocido en varios campos en el Ministerio y creo que los representantes de primaria hicieron una buena elección al nombrarlo como su representante ante este Consejo.

**SEÑOR GUILLERMO VARGAS:** Los que llevamos algún tiempo aquí en el Consejo, hemos tenido el disfrute del trabajo que ha sido siempre trascendente, intenso muchas veces, pero caracterizado por una particularidad muy especial, considero que lo más importante que tiene este Consejo es que el trabajo que realizamos, no importa cuán difícil sea, cuán diversas sean las opiniones, siempre se da en una gran fraternidad, una camaradería, una actitud muy positiva. El señor Ministro mencionaba la división que se da en otros países, que suponen que un Consejo Superior de Educación, cuya autoridad y decisiones políticas es superior al Ministro, va a tener graves enfrentamientos con el Ministro; lo que no entienden es que eso no sucede, que podemos discrepar, pero hay una actitud muy positiva en bienestar de la educación por encima de todo esto.





Señalo esto porque ahora que Wilberth Flores se incorpora al Consejo, el señor Ministro le da una bienvenida en nombre personal, quiero aprovechar para externarle la bienvenida a este cuerpo colegiado y señalarle que es una experiencia importante por la trascendencia que tiene, pero sobre todo, una experiencia personal, siento yo, muy enriquecedora. Indicarle que al principio puede sentirse en las sesiones un poco desorientado, por la dinámica que se aborda, pero que todo eso se elimina o minimiza por el trato fraternal, brindarle todo mi apoyo y estoy seguro que con el resto de los compañeros podrá contar también, con esa disposición permanente.

**SEÑOR WILBERTH FLORES.** Agradezco las palabras de bienvenida. Cuando uno está enamorado de la educación, este es su lugar; ya son 31 años trabajando en los diferentes niveles y modalidades del sistema, en diversas regiones del país, lo que me ha permitido escuchar expectativas, tanto en zona rural como urbana. Como funcionario público he visto muchos programas, resulta muy interesante poder estar aquí y compartir tantas cosas que he escuchado a lo largo del país y si de alguna manera mis opiniones van a contribuir por el bien de la educación, espero poder trabajar.

**SEÑOR MARIO ALFARO:** Por parte de la ANDE, saludarlo, felicitarlo y decirle que aquí estamos para aportar, participar y esperamos que sus aportes vengán a beneficiar el trabajo del Consejo.

**SEÑORA VERA ALVARADO:** Como decía el señor Guillermo Vargas, al principio uno llega un poco desorientado, los compañeros que ingresamos hace un año, vivimos exactamente eso, es tener un proceso de ajuste, pese a que uno tenga mucho tiempo ya de laborar en educación en diferentes campos. En mi caso, yo también estoy como representante de primaria, solo que como suplente, lo que significa que vamos a trabajar de manera coordinada. Cuando estaba el señor Fernando López, nos dividimos el trabajo, él apoyaba la Comisión de Leyes y Reglamentos y yo la Comisión de Planes y Programas, de manera que logramos tener participación en ambas comisiones que conforman el Consejo.

Espero que podamos compartir y si en su momento hay que llevar a los directores regionales algún tema, aunque a la fecha no hemos tenido que hacerlo de manera tan explícita, sino de una forma más informal, estoy segura que vamos a coordinar el trabajo. Ojalá que podamos hacer un buen equipo, darle la bienvenida, decirle que resulta un gusto que esté con nosotros y que los esfuerzos que realizamos son por el bien de la educación.

## ARTICULO 2

Aprobación de la agenda del día.



Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 12 de diciembre de 2011.

**El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:**

**Acuerdo 01-42-2011**

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 12 de diciembre de 2011.**

### **ARTICULO 3**

Aprobación del acta N°. 41-2011.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta N° 41-2011.

**SEÑORA LEDA BADILLA:** Yo con respecto al acta tengo algo que señalar y es que todos estuvimos de acuerdo, hubo consenso, en la participación de los orientadores y orientadoras en la propuesta del Programa para la Afectividad y Sexualidad, pero no quedó considerado como acuerdo. Esto nos pasa muy a menudo. En este caso particular se trata de incorporar en los diferentes niveles de análisis y de toma de decisiones, a los profesionales de la orientación.

**SEÑOR MINISTRO:** Me parece bien y nosotros casi que de hecho lo tomamos como si hubiera sido un acuerdo. Se ha estado revisando los programas de orientación y en realidad el empate es casi automático con lo que se está planteando en sexualidad, podría darse un trabajo paralelo en la segunda hora que está incorporada en ciencias, más la hora de orientación. Lo que sí sería importante es que la capacitación sea conjunta.

**SEÑORA XINIA RODRIGUEZ.** Yo me permití revisar el programa con la coordinadora académica de mi colegio que es de Ciencias, tanto ella como la compañera de Orientación, coinciden en que sí hay conceptos que deben ser analizados en ciencias y que la parte relacionada con la afectividad, quienes la manejan, son los profesionales en orientación.

**SEÑORA LEDA BADILLA:** Sería conveniente retomar lo que había presentado la UNA por medio de Ana Teresa León. Se trató de una propuesta, una estrategia





metodológica para capacitar, que no era en cascada y que tenía otra naturaleza. Sería importante indagar sobre qué pasó con ese documento.

**SEÑOR MINISTRO:** Con base en ese documento se trabajó esta propuesta y se está trabajando en lo de primaria, es como una continuación del proceso, obviamente las capacitaciones en cascada no son las más efectivas.

**SEÑORA YOLANDA ROJAS:** Una consulta, ¿la hora guía se utiliza adecuadamente? Yo he escuchado muchas quejas de que a veces no hay temas suficientes, a veces no hay que hacer, es como una hora libre.

**SEÑOR DANILO MORALES:** La hora guía se ha convertido en algo meramente administrativo, porque el profesor guía tiene que dedicarse a llevar procesos, reunirse, etc, entonces el objetivo por el que fue creado inicialmente se ha distorsionado para convertirse en una lección administrativa.

**SEÑORA YOLANDA ROJAS:** En realidad dentro del enfoque que se le está dando al programa “Educación para la Afectividad y la Sexualidad”, pienso que se puede incorporar oficialmente esa hora guía a este programa. Ya no nos faltaría tiempo porque tendríamos, no solamente la hora de ciencias, sino el trabajo del orientador y el de la hora guía.

**SEÑOR MINISTRO:** Una buena parte del programa de estudios de Orientación es compatible con lo que está planteado en la propuesta del programa de sexualidad, entonces, partiendo un poco de la recomendación del Consejo, lo que se tendría que hacer es que el orientador y el profesor de ciencias trabajen una parte de esta temática en conjunto, puesto que la otra parte es más de trabajo de orientadores, sobre la atención de estudiantes específicos o sobre el grupo. No sé si resulta pertinente incluir la hora guía en esta propuesta, lo que no quiere decir que no vayamos a realizar una revisión sobre el tratamiento que se le está dando a la lección guía en las instituciones educativas.

**SEÑOR MARIO ALFARO:** Lo importante es que está en la propuesta y eso ya es un avance. Me parece sustancial que analicemos donde se va a incorporar esto, considero que hay que pensarlo bien; me preocupa un poco el asunto de saturar la materia de ciencias, no es que esté en desacuerdo pero me preocupa que la asignatura de ciencias tiene actualmente pocas lecciones y es mucho su contenido. Entonces creo que hay que tener cuidado y resulta necesario que los compañeros de Planes y Programas cuando analicen la propuesta, consideren esta parte que no implique aumentar la cantidad de contenidos de la asignatura de ciencias, que ya están bastante saturados, habría que estudiar cómo incorporar la propuesta, en qué





momentos y también habría que estudiar la posibilidad de sacar unos contenidos de ciencias, porque pienso que, de lo contrario, sería una sobrecarga laboral para los docentes y ya tenemos suficientes cosas que hacer. Creo que hay que hacer esa consideración a la hora de que se pida ya incorporar esta temática dentro de los programas de estudio.

**SEÑOR MINISTRO:** Parte del trabajo que han hecho los asesores de ciencias, ha sido la revisión de los contenidos que presentan los actuales programas de estudio, llegando a la conclusión de que ya habían dos trimestres, en los tres años de ciencias, en donde se abordan estos temas, uno dedicado al tema de la adolescencia y otro explícitamente dedicado a la educación sexual. Entonces en realidad ellos encontraron posible hacer un reacomodando de los contenidos, dejar esta hora continua sin tener que perder el enfoque del programa de estudios.

**SEÑOR GUILLERMO VARGAS:** Yo no puedo aprobar esta acta porque no estuve en la sesión, por lo que me abstengo en la votación.

Realmente, señor Ministro, confieso que tengo que ver el documento con más tiempo y lamento no haber podido estar en esa sesión. Sin embargo quería hacer dos observaciones que he escuchado y que leí en el acta; me parece que el señor Francisco A. Pacheco señaló algo muy importante, que estamos en una época científico-tecnológica fundamental, este es el mundo de la evolución científica, muy desarrollado. No corramos el riesgo de reducir, en nada, la evolución científica de los muchachos, que es la base en la que ellos van a vivir, ya nosotros no. Le decía a la señora Leda Badilla que fui profesor guía de colegio, durante casi 23 años, había parte de ese trabajo que mencionaba con los muchachos y muchachas, con problemas, angustias y muchas de las consultas eran originadas sobre una ausencia de una sólida educación en la sexualidad, ahí empezaban una serie de problemas. Estoy de acuerdo que el profesor guía tiene sus espacios, pero sin lineamientos y en este caso hay una tarea importante que realizar. Esta lección existe y si no está siendo ocupada, habría que realizar un trámite puramente administrativo con el fin de replantear su accionar y esta lección pudieran utilizarse específicamente sin deterioro a la materia de ciencias.

Un detalle que considero importante reflexionar, hay una política educativa aprobada por este Consejo para orientar la educación para la sexualidad humana, habría entonces que determinar si existe alguna incompatibilidad con esta propuesta y con acuerdos aprobados, porque de ser así, tendríamos que darnos a la tarea de revisarlos y actualizarlos.





**SEÑOR MINISTRO:** Habría que revisar, porque esta propuesta se realizó tomando como insumos el estudio que había efectuado la señora Ana Teresa León y la UNA, fueron referentes que dieron origen a esta política.

El otro problema que tenemos radica en que las universidades gradúan profesores en una determinada asignatura, no específicamente en el área de educación sexual, entonces no vamos a tener el profesor formado para impartir esta propuesta. Hicimos una revisión de los diferentes programas de estudio y llegamos a la conclusión de que son los profesores de ciencias quienes han estado trabajando con esta temática, además de poseer una buena formación universitaria al respecto. Otro aspecto que analizamos fue el de la capacitación, resulta más fácil capacitar a un docente de ciencias para que obtenga los conocimientos que podrían faltarle para impartir la propuesta, que capacitar a uno de las otras asignaturas. Por su parte, también analizamos que los orientadores son los que estarían más cerca de colaborar, junto con los de ciencias, en impartir la propuesta. Esta era la otra opción.

Algo de lo que hemos estado conversando en el Consejo radica en cómo manejar ese trabajo conjunto entre los profesores de ciencias y los orientadores. En principio hemos pensado que la propuesta se podría trabajar en esa hora de ciencias que se imparte en los niveles de séptimo, octavo y noveno año, y que las actividades de los orientadores estén enfocadas en los temas, como un complemento al trabajo del docente de ciencias.

**SEÑORA LEDA BADILLA:** Estos temas que hemos hablado aquí, por ejemplo, educación ambiental, también se recargan en el profesor de ciencias, ¿por qué? Se supone que son los que llevamos materias como ecología, historia natural, zoología, etc., pero la protección al ambiente, también es una actitud, igual que educación para la sexualidad, estamos tratando algo biológico pero también tiene un componente socio afectivo, también es una actitud, igual que la educación para la salud, son temas del currículo que se acercan más a la formación en algunas disciplinas, pero que son temas que nos competen a todos. Entonces siempre estaremos en ese dilema.

**SEÑOR MINISTRO.** Lo que hemos pensando es que en primaria debiera ser así y no crear una asignatura de educación para la sexualidad, sino que el contenido se introduzca para que el docente de primaria lo cubra. En el caso de la educación secundaria, pensamos que en séptimo, octavo y noveno año, por el momento crítico en que están los estudiantes, amerita una especial atención abordar el tema a través de contenidos específicos que estén incluidos dentro de un programa; acompañado este papel con la ayuda de los orientadores. En lo que respecta a los niveles de décimo y undécimos, consideramos que también es importante pero ya el periodo





crítico en realidad pasó, lo que se suma a una carga académica que hace difícil pensar en tomar una hora adicional para tratar este tema.

En el caso de todas las propuestas de programas que tenemos en estudio, sugiero que consideremos tres importantes aspectos. Primero, tenemos un reto complicado de tiempo y es que debiéramos aprobarlos antes de que concluya el mes de abril del año 2012, por la ley que exige aprobar con ocho meses de anterioridad al curso lectivo siguiente. Si queremos que las propuestas se implementen en el año 2013, tendrían que estar aprobadas en abril o a más tardar mayo del año 2012. Segundo, pienso que el programa de matemática nos va a requerir más tiempo, por el carácter de la asignatura y por considerar un cambio en todo el currículo de primaria y secundaria. Tercero, en el caso de los programas de educación para la sexualidad y educación para el hogar, que son “más cortos”, podríamos estudiarlos y discutirlos, de manera que se puedan aprobar antes de esos meses, lo cual facilita los procesos. Incluso en estos dos casos, a nosotros nos gustaría poder hacer pilotajes con secciones de trabajo en la que se modele casos específicos para la forma de impartirlo. Sí preferiríamos que para hacer los pilotajes, ya los programas estuvieran aprobados.

**SEÑORA LEDA BADILLA:** Ahora que menciona el tema de Educación para el Hogar que el cambio dio un giro de 360 grados, por qué el Consejo no piensa en que esta asignatura se llame de otra manera?

**SEÑOR MINISTRO:** Yo les tomé la palabra, cuando en el Consejo se planteó que pudieramos hablar de educación para la vida cotidiana, lo mismo con artes industriales. Tenemos un grupo de gente trabajando en eso.

Con artes industriales, lo que hemos estado pensando es salirnos del tema empresarial, que es algo más típico de educación técnica, y meternos en algo así como en la temática de reparaciones, en temas de pisos, techo, aguas, electricidad, todo el mantenimiento de las cosas que se deterioran con el tiempo y en las que, tanto hombres como mujeres, debieran saber arreglar. En el esquema que elaboramos, vimos que en tres años, mediante módulos, se lograría tal objetivo, lo que resulta un programa bien bonito.

En términos de la reflexión que surge de la lectura del acta, nosotros tendríamos pendiente traer al Consejo las pequeñas modificaciones que habría que hacer en el actual programa de ciencias, si fuera esa hora de ciencias la que se utilizaría en educación para la afectividad y la sexualidad. Valorar lo que don Francisco A. Pacheco decía y que menciona también don Guillermo Vargas, no sacrificar contenidos de ciencias a la hora de implementar la propuesta. Además, que el





acuerdo incluya la participación del orientador, orientadora, dentro de la educación para la sexualidad.

**SEÑORA LEDA BADILLA:** A raíz de toda esta discusión que hemos tenido, queda en el papel el asunto de la hora guía, qué implicaciones o qué papel tiene el Consejo en definir lo que se hace en la hora guía, porque yo estoy escuchando aquí que se hace de todo, pero creo que es una responsabilidad nuestra definir o por lo menos dar líneas muy generales al respecto.

**SEÑORA VERA ALVARADO:** Ahora yo creo que no estamos considerando impartir la propuesta de sexualidad en la lección guía, no se trata de completar con esta lección. Claro que uno recuerda el papel del profesor guía en el colegio.

**SEÑORA YOLANDA ROJAS:** Solicitaría que se nos hiciera llegar, para efectos de estudiar el programa de educación sexual, el programa de ciencias de Tercer Ciclo, los lineamientos que existen para la hora guía y los programas de orientación. A la hora que estudiamos ese programa, tener esos documentos como referentes para poder continuar con el estudio y verlos integralmente.

**SEÑOR MINISTRO:** Con el de ciencias les vamos a hacer llegar dos cosas, el programa actual y la propuesta de reacomodo que los asesores han hecho para redistribuir lo de sexualidad.

**SEÑOR WILBERTH FLORES:** Sobre la hora guía, yo siento que es en la práctica que se ha desvirtuado, lo que hace falta es poner supervisión en la gestión escolar. Recuerdo que muchas veces cuando se iba a hacer auditoraje en compañía de un supervisor, uno de los lineamientos administrativos que se daba en las direcciones regionales era supervisar efectivamente la hora guía. En algún momento los orientadores estaban llamados a colaborar con la capacitación de los profesores que iban a tener a cargo el programa y uno de los requisitos para dar continuidad a la hora guía al año siguiente, era el resultado que había tenido con los grupos en los programas.

**El Consejo Superior de Educación acuerda:**

**Acuerdo 02- 28-2011**



- **Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 41-2011 celebrada el día lunes 5 de diciembre de 2011, con las observaciones de los señores Miembros.**

### **ARTICULO 3**

Dictamen de Comisiones.

#### **1. Comisión de Planes y Programas.**

##### **A.- Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Contabilidad y Finanzas de la Escuela Técnica Agrícola e Industrial, ETAI**

**SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ:** Tengo para elevar al seno del Consejo la solicitud de aprobación de la carrera de diplomado en Contabilidad y Finanzas de la Escuela Técnica Agrícola Industrial (ETAI), sede San Carlos. Revisando los atestados de la carrera vemos que cumple con todos los requisitos establecidos en el reglamento de parauniversitarias.

**Se acoge el informe, y el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:**

##### **Acuerdo 03-42-2011**

- **Aprobar la carrera de Diplomado en Contabilidad y Finanzas de la Escuela Técnica Agrícola Industrial (ETAI), solicitada por el señor Tomás Palma Zúñiga, Director. Según el informe Técnico DEPDOP-PARAU-2450-11-11, la misma cumple con los requisitos establecidos en el reglamento que regula la enseñanza superior parauniversitaria.**

##### **b.- Solicitud de aprobación de la modificación de la carrera de Diplomado en Computación Empresarial del Colegio Universitario de Limón.**

**SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ:** Otra carrera que presentamos para aprobación corresponde a la modificación de la carrera de Diplomado en Computación Empresarial del Colegio Universitario de Limón, revisando los documentos se establece que sí cumple con todos los requisitos.





Se acoge el informe y el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-42-2011

- Aprobar la solicitud de modificación de la carrera de Diplomado en Computación Empresarial del Colegio Universitario de Limón, solicitado por el señor Desiderio Arias Corella, Decano. Según el informe Técnico elaborado, se constata que la misma cumple con los requisitos establecidos en el reglamento que regula la enseñanza superior parauniversitaria.

c.- Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Contabilidad Computarizada del Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica.

**SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ.** Se somete al Consejo la aprobación de la carrera de Diplomado en Contabilidad Computarizada del Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica, revisando el contenido del informe técnico que se nos presenta, vemos que cumple con los requisitos establecidos por el reglamento de instituciones parauniversitarias.

Se acoge el informe de la Comisión y el Consejo Superior de Educación en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-42-2011

- Aprobar la carrera de Diplomado en Contabilidad Computarizada del Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica, según informe técnico DEPDOP-PARAU-2485-11-11 suscrito por el Departamento Centros Docentes Privados, se constata que la misma cumple con los requisitos establecidos en el Decreto N°36289-MEP.

d.- Entrega del Informe anual de labores de la Comisión de Planes y Programas.



**SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ:** Se les está haciendo entrega del informe de actividades de la comisión de Planes y Programas. Para esta comisión, lo que el informe revela es motivo de satisfacción porque en prácticamente todas las sesiones, revisamos solicitudes, bien sea de carreras de diplomado, modificaciones, programas de estudio, dando como resultado un total de 36 solicitudes.

**2.- Comisión de Contratación Administrativa:**

**SEÑOR DANILO MORALES:** La comisión de Contrataciones Administrativas somete al Consejo Superior de Educación la aprobación de la adjudicación de la contratación directa de escasa cuantía, 2011CD-000008-99999, "Mantenimiento preventivo y correctivo de las sillas de la Sala de Sesiones del Consejo Superior de Educación".

**El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:**

**Acuerdo 06-42-2011**

- **Adjudicar la contratación directa de escasa cuantía No. 2011CD-000008-99999 "Mantenimiento preventivo y correctivo de las sillas de la Sala de Sesiones del Consejo Superior de Educación" a la empresa R-M-Solutions Randall Marín S.A.**

	<b>Proveedor</b>
<b>Línea 1</b>	<b>R-M Solutions Randall Marin S.A.</b>
Precio Unitario	₡ 36,000.00
Precio Total	₡ 648.000.00

**ARTICULO 5**

Continuación con el análisis del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), por parte del Señor Ministro.





**SEÑOR MINISTRO:** Vamos a ver algunos datos más del CONED. Como lo habíamos comentado en una de las sesiones anteriores, en realidad el convenio existente había vencido desde diciembre del año anterior, que en realidad nosotros en el Consejo creíamos que se había prorrogado debido a un acuerdo que se emitió quince días posterior a la fecha en que se había vencido. Cuando un convenio vence ya no se puede prorrogar, hay que hacer uno nuevo.

En cuanto más se revisen los números, más pareciera cierto que los resultados de CONED no son para nada satisfactorios e incluso lo conversaba con el señor Rector, que por un lado la UNED está dando ese programa, que debió enfocarse más a lo virtual, y el MEP dando lecciones, casi que funcionando con un esquema de educación abierta, sobre pagado, con menores resultados que la educación abierta.

Los datos que hacían falta de analizar, nos van a permitir decidir sobre el continuar o no con el CONED, valorar, hacer una transición gradual con todos los muchachos que están matriculados en esta oferta, no abrir nuevos grupos pero sí dar un acompañamiento a los que están allí. Tenemos claramente definido la lista con los respectivos números de cédula, debemos ir logrando que se gradúen y en otros casos, podríamos ofrecer las opciones que tiene el MEP en los Programas para Personas Jóvenes y Adultos, porque las tasas de graduación son bastante bajas. Tengo mis dudas sobre decirle a los muchachos siga en el CONED, sería mejor buscar un convenio entre el MEP y la UNED, de forma tal que la UNED nos ofrezca aquello en lo que realmente está especializada, que es apoyar con instrumentos virtuales, tanto en lo que concierne al Marco Tulio, que es para una menor edad, y en las ofertas de Educación Abierta. Pienso que podría ser muy útil para los nocturnos también, generar un esfuerzo de educación virtual, eso es un poco la línea en que queríamos movernos. Habían quedado pendientes de analizar datos sobre matrícula y resultados de promoción, le he pedido a la señora Yadira Barrantes la colaboración y que realice una presentación cuantitativamente sobre estos.

La señora **Yadira Barrantes** da curso a la presentación, en la que se contempla información cuantitativa sobre: matrícula por nivel, según edad en años cumplidos, matrícula por sede (año 2011), porcentaje de promoción por nivel y resultados de promoción en las pruebas de bachillerato formal, año 2010.

Posterior a estos datos, los señores miembros proceden con sus comentarios u observaciones.

**SEÑOR MINISTRO:** Hay incluso un dato interesante que lo estuvimos viendo, consiste en aquellos casos en donde el CONED funciona para algunas empresas, por ejemplo La Nación, Lunaza, Deportivo Saprissa, en donde pareciera que en





realidad se está teniendo éxito, porque se formaliza ya como un grupo que funciona con clases y demás. Esto nos lleva a pensar que sería más fácil trabajar desde un esquema de educación abierta con más apoyo y que la UNED colaborara desde la óptica de preparar materiales virtuales.

Analizando toda la información, esta sería nuestra propuesta, en vez de renovar o hacer un nuevo convenio semejante al anterior, proceder como estaba establecido en el convenio, hacer una transición para lograr que los muchachos se vayan graduando, o bien, ofrecerles opciones de traslado a otras modalidades educativas que tiene el MEP. Coordinar con la UNED en una propuesta de colaboración para brindar una herramienta de educación virtual para el año entrante.

**SEÑOR GUILLERMO VARGAS:** ¿No habría matrícula para sétimo el año entrante?

**SEÑOR MINISTRO:** Como el 24 de enero de 2012 se tiene el periodo de matrícula, podríamos tomar la decisión de decir que no se matriculen nuevos ingresos y de que iniciemos un proceso de transición para ir cerrando el proyecto de lo que fue el CONED y entrando en una nueva etapa de relación con la UNED. No abrir matrícula a estudiantes nuevos y ofrecerles a todos los que están en el programa, que como lo dije anteriormente, disponemos de la lista con los respectivos nombres y números de cédula, la opción de continuar, ese sería un acuerdo importante.

Este es un programa que, al igual que nos pasó con el de Nuevas Oportunidades, al hacerse semestral se vuelve muy tentador y engañoso porque genera la expectativa de que en un semestre van a sacar todas las materias de un año y es completamente falso.

**SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO:** Qué repercusiones tendrá, desde el punto de vista social y político-social, la UNED?

**SEÑOR MINISTRO:** Desde que yo conversé con el señor Luis Guillermo, en términos de plazas, son 3 mil plazas del MEP, nosotros no estaríamos pensando en despedir a esa gente, porque de hecho la mayoría va a seguir atendiendo esta población, pensamos más bien reforzar la atención que se da en Educación Abierta. Lo que queremos es ofrecer a los nuevos estudiantes, las opciones que tiene el sistema educativo y que tienen mejor rendimiento: los colegios nocturnos, educación abierta o el programa de EDAD.

**SEÑOR GUILLERMO VARGAS:** Creo que, basándose en lo que dijo el señor Francisco A. Pacheco, sería muy importante que si se toma esa medida, paralelo a eso disponer de todo un proceso de orientación para los estudiantes que están interesados en estudiar. Digo esto porque de pronto podrán decir que les estamos





negando el derecho a la educación, lo cual no es cierto, porque les estamos brindando opciones con las que cuenta el sistema y que se constituyen en salidas importantes. Es importante que la gente no sienta que le cerraron.

**SEÑOR MINISTRO:** Y de hecho, en estos casos de empresas que tienen abiertos grupos, prácticamente se convierten en grupos regulares cuyo personal docente es del MEP.

**El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:**

**Acuerdo 07-42-2011**

- **Instruir a la Administración para que, a partir del año 2012, no se conceda matrícula a estudiantes nuevos que deseen ingresar al Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED). Proceder a brindar continuidad de estudio a la población estudiantil reportada en los cuadros de matrícula, según nivel, del año 2011.**

## **ARTICULO 6**

Presentación Informe Anual de labores de la Secretaría General.

**SEÑORA YADIRA BARRANTES:** A continuación voy a realizar una presentación sobre las labores realizadas por la Secretaría General en el año 2011, teniendo claro que la secretaría general trabaja paralelo con las comisiones y que, la parte de programas de estudio que se aprobó en cuanto a Educación Técnica y el sector parauniversitario, no fue detallada en este informe, puesto que está contemplado en lo que presentó la Comisión de Planes y Programas.

Consideré importante sustentar el informe en el marco de las funciones establecidas en el artículo 21 del Reglamento del Consejo Superior de Educación, para la Secretaría General, en las que se señalan: *"a) Enterarse de los asuntos que lleguen a conocimiento del Consejo, b) Procurar la información necesaria relacionada con esos asuntos antes de presentarlos al Consejo, c) Atender la redacción de las actas y de la correspondencia emanada del Consejo, (...), j Procurar que los asuntos que estén en estudio o en trámite, no sufran demora e informar al Consejo de los casos especiales que se presenten y g) Revisar los boletines informativos y las publicaciones que expida el Consejo"*



El informe presenta el trabajo gestado durante el año desde los distintos sectores que integran el grupo de trabajo: área secretarial, asesoría técnica y equipo de apoyo. Contempla un estudio realizado sobre el sector parauniversitario, tanto activo como inactivo, que valdría la pena retomar en alguna de las sesiones del año 2012. A su vez, contiene la cantidad de acuerdos emitidos por el Consejo Superior de Educación, según las instancias ejecutoras y el listado de temas. *(Se adjunta a esta acta, copia del citado informe)*

Una vez concluida la presentación, los señores miembros proceden con un espacio de consultas u observaciones.

**SEÑORA YOLANDA ROJAS:** Sobre el tema pendiente de la publicación del cartel sobre la investigación de “Perfil docente de Matemática”, tenemos una discrepancia en cuanto a contemplar o no en el cartel el requisito de la colegiatura, la pertenencia al Colegio de Licenciados. Este es un tema que debemos definir hoy para no atrasar más esa publicación.

**SEÑORA LEDA BADILLA:** Mi solicitud concreta es que debe de haber alguien que haga licitaciones aquí para no estar en eso, porque cuánto tenemos de estar en esto, un año o más. Señor Ministro, alguien debe de haber en el MEP que sepa hacer licitaciones y en menor tiempo.

**SEÑORA YOLANDA ROJAS:** Gran parte de la dificultad del proceso, son los cambios que se van introduciendo, incluso cambios que tienen que estudiarse para ver qué es lo que quieren decir, por ejemplo el pago por etapas, el primer borrador que mandaron venía pago por etapas, el segundo borrador sin decir nada, quitan el pago por etapas y agregan que se hará de acuerdo con la ley de La Gaceta tal, que si uno no se va a preguntar qué quieren decir con eso, yo no me hubiera dado cuenta que es sobre el pago, se estaba proponiendo otra forma de pago al final, eso no es así en la Administración Pública. Entonces hago la pregunta y me dicen que no se puede, después se hace la investigación y resulta que sí se puede, entonces solo ese punto ha sido un ir y venir, cambian, nos mandan un documento diferente, y entonces corrige uno un documento y en la versión siguiente, proceden con los cambios en otros puntos que ya habían sido revisados.

**SEÑORA LEDA BADILLA:** El asunto no es buscar quien es el que justificó y no justificó, el asunto es buscar la persona que nos pueda facilitar esto, sea abogado, sea oficinista, no importa, pero que nos ayude realmente.



cada una de las tareas, mismas que permiten plasmar y ejecutar los acuerdos emitidos por este Consejo.

#### ARTICULO 7

Reflexión sobre el comunicado “Más Educación, menos papeleo”, por parte del señor Ministro.

**SEÑOR MINISTRO:** Desde hace tiempo hemos venido recogiendo esas quejas de docentes del MEP, sobre exceso de trámites, papeles, informes. De las conversaciones que hemos logrado sistematizar a lo largo del último año, en reuniones con directores, docentes, supervisores, directores regionales, uno percibe una mezcla de dos cosas, primero, esa rutina de que nunca se elimina nada, cada cosa nueva que surge cae sobre las anteriores. Segundo, la estructura piramidal del MEP, donde cada pequeña pirámide necesita su instrumento de control sobre las de abajo, que después se agrava más con lo de control interno que tiene la Contraloría y la forma en que eso muchas veces se interpreta. Realmente es una maraña de controles.

Lo que quisiéramos hacer y va muy en la línea del documento de Centro Educativo de Calidad, es darle precisamente más autoridad y más responsabilidad a los centros educativos, a los docentes en el aula, a los directores. Aprovechar mejor a los supervisores, a quienes se les va el día haciendo un montón de pequeñas cosas. La idea es tomar el 2012, como un año para ir recogiendo y cambiando el esquema de control burocrático, a un control más estratégico. Quisimos empezar con una primera lista de cosas, ahí probablemente la más significativa es la que tiene que ver con el planeamiento didáctico, donde la gente estaba pidiendo una inmensidad de cosas, los que más se quejaban era los de unidocentes, y muchas veces son cosas que, incluso la gente de unidocentes decía, sí, si nosotros hacemos una minuta es porque la necesitamos, no porque eso tenga que ir con cinco copias a todos el mundo y que es imposible que las lean. En el caso de las celebraciones de las efemérides, como es posible que un director de un centro educativo tenga que enviar hasta fotos de la celebración del 11 de abril para que alguien le crea que se celebró, confiamos en alguien para que sea director de un centro educativo y no confiamos en que celebra el 11 de abril. Es claro que esto es un reflejo de todo lo que sucede en el estado costarricense; cuando uno ve las cajas chicas de los ministerios, uno dice, confían en uno para que sea Ministro de Educación pero no para que maneje equis cantidad de dinero de Caja Chica.

Estamos haciendo llegar esto a todos los docentes y directores regionales.





**SEÑORA VERA ALVARADO:** Todo es un proceso que lleva su tiempo, porque algunas personas y funcionarios van enfocados tal vez desde esa perspectiva. Hace unos días yo estuve en una reunión con directores de secundaria y un compañero se dejó decir “qué bueno, yo voy a estar en esa presentación del proyecto” y de manera irrespetuosa dijo: “que dicha porque ahora el supervisor no vuelve a saber de horarios, cuadros estadísticos”. Tomé la palabra y le dije: “está equivocado, eso no es lo que el señor Ministro ha querido que se cambie”.

**SEÑORA XINIA RODRÍGUEZ:** Señor Ministro, en primera instancia darle las gracias porque esto era algo que esperábamos hace mucho tiempo. Recuerdo cuando tenía que llenar, mes con mes, un informe de la cantidad de estudiantes que cantaban el Himno Nacional día a día, eso había que hacerlo, hasta de eso había que dar informe. Resulta cierto que hay que dar informes cuando en realidad todos los centros educativos celebran bien las efemérides. Entonces, primero mi agradecimiento de verdad porque nos va ayudar mucho.

Dos consultas, hace poco estuve en una reunión con directores de todo el país sobre el uso de la tecnología, y una directora comentó que a ella no le permiten tener el planeamiento digital de los docentes, la mayoría lo llevamos digital, pedirlo en papel es un absurdo.

La otra consulta es con respecto a los planeamientos didácticos, algunos docentes técnicos se me han acercado a preguntar sobre qué pasa con el planeamiento por competencias, yo en el momento les dije que se mantiene igual, lo único es que lo van a dar trimestral.

**SEÑOR MINISTRO:** Se mantiene igual.

**SEÑOR MARIO ALFARO:** Sobre el tema del papeleo, nosotros lo hemos visto con muy buenos ojos, nos parece bien y ya lo hemos manifestado en medios de comunicación, que de alguna manera esto es una respuesta a las inquietudes de los docentes. La misma ANDE ha expresado que este es bueno, pero nos parece importante que se debe analizar una serie de cosas, de modo que se permita ir disminuyendo cargas laborales innecesarias, porque es bastante el trabajo que debemos realizar y no tiene sentido reportar información que no se va a utilizar.



Por otro lado, parece que esto va bien encaminado en que hay una relación con respecto a la Ley de Simplificación de Trámites, creo que eso es razonable y es bueno y de alguna manera también poder darle al educador mismo y a la institución, la oportunidad de dedicar más tiempo a cosas más de peso, más importantes. La misma visión de la supervisión escolar, que más bien ha estado enfatizada en la parte de supervisión y que se ha dejado de lado la parte de asesoría, tal vez por este mismo exceso de labor administrativa, que creo es muy importante, más bien retomar ese tipo de labor que puede ser de mucha ayuda para la dirección y para los docentes,

**SEÑOR DANILO MORALES:** A mí me parece bien una política nacional con respecto a eso, la entrega de documentos. Algunos supervisores y directores regionales tienen su propio modo, tienen todo lo que ellos necesitan.

## ARTICULO 8

Informe de correspondencia.

1.- Oficio suscrito por la señora Doris Fallas, Administradora del Instituto Parauniversitario de Costa Rica, quien hace de conocimiento del Consejo Superior de Educación el deseo de que se le autorice reactivar el funcionamiento del Instituto.

**Analizado dicho oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:**

**Acuerdo 09-42-2011**

- **Solicitar al Departamento de Centros Docentes Privados, bajo el amparo de lo establecido en el artículo 60 del Decreto N°36289-MEP, realizar una visita de inspección al Instituto Parauniversitario de Costa Rica y remitir un informe que permita verificar cada uno de los aspectos contemplados en el citado artículo.**
- 2.- Oficio suscrito por la señora Patricia Navarro, Directora General, Ministerio de Hacienda, quien comunica inicio de notificación digital.

**Se toma nota.**

3.- Oficio suscrito por el señor Ángel Ruiz, coordinador del equipo de trabajo de los nuevos programas de matemática, quien brinda respuesta a la Escuela de Matemática del ITCR, sobre los nuevos programas de estudio.

**SEÑOR MARIO ALFARO:** Sobre este aspecto hemos conversado acá y por lo menos a mí me parece una falta de respeto, para con el Consejo, el hecho de que una correspondencia que no va dirigida a la Comisión Redactora, sino al Consejo, el señor Ruiz le haya dado respuesta. Pienso que él no tiene ni debe ponerse a responder algo que no va dirigido a su persona, aunque circule en las redes; creo que debe respetar que en estos momentos el programa está en manos de la Comisión de Planes y Programas, quienes son los que podrían pedir un criterio, sobre esto o sobre cualquier otro criterio que emita cualquier otra institución. Me parece que eso está muy mal y creo que no es solo la opinión mía, me parece que ese tipo de cosas no deberíamos de permitir las.

**SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO.** En cierto modo tenes razón, pero posiblemente fue con toda la buena intención.

**SEÑOR GUILLERMO VARGAS:** Yo envié un correo donde manifestaba mi preocupación por este tema, en el que expresé estar muy en desacuerdo con lo sucedido. Entonces el señor Ministro me explicó que el ITCR había hecho público el informe y que por esa razón el señor Ruiz, como coordinador de la Comisión Redactora, tenía copia del informe.

No quise insistir, pero coincido con Mario Alfaro, eso crea además situaciones incómodas. Si alguien hizo un documento para el Consejo y no es el Consejo, sino el aludido que de alguna manera contesta, entonces nosotros quedamos mal ante otros colegas.

**SEÑOR MINISTRO.** Yo hablé con Ángel Ruiz al respecto, porque primero dijimos que íbamos a pedir criterio a las otras universidades, de forma que pudieran opinar de manera conjunta. En el caso del TEC, ellos hicieron llegar su documento a las otras universidades para que se les tomara en cuenta, entonces un poco lo que el señor Ruiz nos dijo fue que, si van a opinar tomando en cuenta lo que TEC ha señalado, que tengan también nuestra respuesta para que dispongan de toda la información, esa fue la explicación.





**Analizado dicho oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:**

**Acuerdo 10-42-2011**

- **Trasladar a la Comisión de Planes y Programas, para el respectivo análisis, el informe emitido como respuesta al ITCR sobre los nuevos programas de matemática que están en consulta, suscrito por el señor Ángel Ruiz, Coordinador de la Comisión Redactora, como insumo para el estudio junto con los otros informes que estarán aportando las demás universidades consultadas.**

4.- Oficio suscrito por el señor Jaime Barrantes, Director de la Escuela Superior de Ciencias Contables y Administración de Empresas, quien informe sobre el inicio de gestiones para la reapertura de la institución.

**El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:**

**Acuerdo 11-42-2011**

- **Solicitar al Departamento de Centros Docentes Privados, bajo el marco de lo establecido en el artículo 60 del actual Reglamento que Regula la Enseñanza Superior Parauniversitaria (Decreto N°36289-MEP), realizar una visita de inspección a la Escuela Superior de Ciencias Contables y Administración de Empresas y remitir un informe que permita verificar cada uno de los aspectos contemplados en el citado artículo.**

5.- Oficio suscrito por el señor Olgan Vargas, Director Ejecutivo del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, quien solicita al CSE un comunicado al público en general y a estudiantes que desean matricular en la carrera de Diplomado en Ingeniería Civil del INPAE.

**Analizado dicho oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:**



#### Acuerdo 12-42-2011

- Comunicar al señor Olman Vargas, Director Ejecutivo del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, que en futuras publicaciones, el Consejo Superior de Educación alertará a la población costarricense que las carreras de diplomados relacionadas con Ingeniería Civil, no cuentan con el aval del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos para la respectiva incorporación.

6.- Oficio suscrito por el señor Pedro Méndez, Director de la Escuela de Matemática de la UCR, quien manifiesta que la entrega del informe final de los nuevos programas de estudio de Matemática, será el día 15 de diciembre de 2011.

Se toma nota.

7.- Oficio suscrito por la Msc. Virginia Cerdas, Directora del departamento de Educación para el Trabajo de la UNA; quien entrega informe final del Programa de Educación para el Hogar.

Analizado dicho oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

#### Acuerdo 13-42-2011

- Trasladar a la Comisión de Planes y Programas, para su respectivo análisis, el informe suscrito por la Msc. Virginia Cerdas, Directora del Departamento de Educación para el Trabajo de la Universidad Nacional, sobre el estudio realizado al nuevo Programa de Educación para el Hogar.

#### ARTICULO 9

Asuntos varios.

1.- Sesiones del mes de enero 2012

Analizadas dichas fechas, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:



**Acuerdo 14-42-2011**

- **Sesionar en el mes de enero de 2012 en las siguientes fechas:**

**Lunes 16, lunes 23, jueves 26 y lunes 30.**

2.- Cartel para la contratación de la investigación sobre perfil del docente de matemática:

**Yolanda Rojas:** Acordamos todos los puntos de la licitación de perfiles de matemática, solo quedó un punto de desacuerdo. El punto de desacuerdo es poner de requisito que los miembros del equipo deben de ser colegiados, a mi no me parece que eso sea un requisito indispensable para lograr calidad. Yo fui consultora toda mi vida, nunca me pidieron estar colegiada, el argumento de los compañeros es que eso aseguraba calidad, yo no creo que eso asegure ninguna calidad e incluso analicé la ley del Colegio de Licenciados y Profesores, habla de este como un requisito para ostentar cargos en la Administración Pública relacionados con la enseñanza, esto no es ningún cargo, es una consultoría de una investigación. Entonces yo mantengo mi punto de que no creo que deba de exigirse colegiatura a los miembros del equipo que forme parte de la investigación.

**El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:**

**Acuerdo 15-42-2011**

- **Excluir del cartel para la contratación de la investigación sobre perfil docente de Matemática, el artículo relacionado con el requisito de la colegiatura.**

**ARTICULO 10**

**Anexos**

1. Presentación datos cuantitativos sobre el Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), por parte del Señor Ministro.



2. Informe anual de labores de la Comisión de Planes y Programas.
3. Informe Anual de labores de la Secretaría General.

Se levanta la sesión a las veinte horas, con quince minutos.

Acta No. 42-2011 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 12  
diciembre de 2011, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 01-2012 del 16  
de enero 2012.

  
**LEONARDO GARNIER RIMOLO**  
PRESIDENTE C.S.E.

  
**YADIRA BARRANTES BOGANTES**  
SECRETARIA GENERAL

ASIENTO DE CIERRE 17146  
AQUI FINALIZA EL TOMO #16 DEL LIBRO Actas Ordinarias INST. Consejo Superior Educación  
COD. \_\_\_\_\_, LUGAR: San José  
SAN JOSE, 10 de diciembre 2011  
M. Dolores Angeles Hernández  
ENCARGADO DE LEGALIZACION DE LIBROS  
AUDITORIA INTERNA M.E.P.